

VALLENAR, 2 3 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° ______

VISTOS:

- 1. Memo N°18 de Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 18/02/2015, Solicita cancelar servicios de notificaciones a Don Manuel Herrera Varas.
- 2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a Don Manuel Alejandro Herrera Varas Rut: 12.220.677-7, por concepto de tramites de receptor judicial, la siguiente boleta de honorarios.

Nº Boleta	Monto	Servicio	
1795	35.556	Causa rol N° C-531-2013	
Total	35.556		
	Impuesto		
	Incluido		<i>f</i>

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08-999 " Otros del Presupuesto Manicipal Vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DELASE, ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA ADMINISTRADOR MUNICIPALOS

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal

- Arch. Of. de Partes RAAM/NEFR/PALT/cktv.-